Sesión 44.-

Día 1º de Julio de 1911.-

Presentes.
Dr Lacasa
Dr Calderon
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur.

Abierta la sesión siendo las seis y cuarto p.m. bajo la Presidencia del Doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

15388 C/910. Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de Ochocientas cuarenta y dos pesos con cuarenta centavos ($842.40 m/n), moneda nacional que recibió por expediente número 15388 C.- para instalación de filtros en varias escuelas.-

7671 C.- Aprobar los adjuntos balances de Caja y Saldos de Cuentas que eleva la Contaduría, correspondientes al mes de Mayo ppdo.-

12137 D/910. Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma

de Setecientos sesenta pesos ($760.00 m/n), moneda nacional que recibió por expediente 12137 D, para reparaciones en las Oficinas del Depósito.

7784 C.- Aprobar las presentes rendiciones de cuentas que por el mes de Abril del corriente año, elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-

7837 C.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de Novecientos setenta y dos pesos con Veinticinco centavos ($972.25 m/n) moneda nacional que recibió por expediente Nº 3602, C. E 11º, para el calce de la pared del frente de la escuela Nº 8 calle Boedo 657.-

15.430 C/910. Aprobar las presentes rendiciones de cuentas que por el mes de Octubre de 1910, elevan los Consejos Escolares 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 8º - 12º - 13º y 14º de la Capital.-

1625 4º.- 1º.- Mantener, en su actual ubicación, á la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, Srta Valeria M. Alary, á quien se apercibe severamente por las continuas quejas á que dá lugar su indisciplina y negligencia; previniéndosele, además, que si no corrige tales

modalidades de su conducta, se hará pasible de medidas más radicales.

2º. _ Conceder á la misma maestra un día de licencia por cada mes del curso escolar, á fin de atender su enfermedad, que ha comprobado la Inspección Médica Escolar. _

5825 E. _ Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de las escuelas de Niños Débiles don Casimiro Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada á la suma de Cuatrocientos quince pesos moneda nacional ($415.00 m/n), que recibió en 16 de Mayo último de la Tesorería de esta Repartición para adquirir con destino á dichas escuelas 100 frazadas. _

6811 J. _ Agradecer al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, la cooperación que ha prestado para el mejor funcionamiento de la escuela primaria anexa al Regimiento nº 20 de Infantería, designando dos maestros para que prestaran servicios en la misma; y pídase al Sr Jefe de dicho Cuerpo se sirva proponer candidatos diplomados para llenar los puestos necesarios de sub-

preceptor en la referida escuela.—

5555 D. 1º.- Autorizar al Depósito para proveer á sus Oficinas los útiles que detalla en su nota de fs 7 y 7 vuelta, que tiene en existencia.

2º.- Autorizar igualmente al Depósito para adquirir de las casas y á los precios que á continuación se indica, los siguientes artículos necesarios en el mismo:

Casa Viuda de Ninot.

Una estera carpeta de 4,50 x 6 mts á Cuarenta y cinco pesos ($45.00 m/n) moneda nacional.—

Casa Pratt y Cia.

Una máquina de sumar "Beurrouges" modelo 9, á Cuatrocientos veinticinco pesos ($425.00) oro sellado.—

Casa Anderson Clerget y Cia.

Una máquina duplicadora "Ronco" á Ciento Cincuenta y tres pesos ($153.00) oro sellado y un estante de acero para la misma á Cuarenta pesos ($40.00) moneda nacional.—

1451 S.- Suspender en su cargo, por el término de un año, sin goce de sueldo al Visitador de Escuelas Nacionales en San Juan, don Sebastián E. Alvo por las resultancias del presente sumario; debiendo la Inspección General de Provincias proponer, oportunamente, el traslado de dicho funcionario

á otra provincia.—

7430 6º Nombrar Vice-directora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º á la Maestra Normal, Srta Emma M. Bordo.—

2258 3º.- Nombrar subpreceptor, en carácter de suplente y para la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 3º á don Eduardo Ortíz, por el término de la licencia que se ha concedido al titular, Sr Rafael Sedano Acosta

7370 2º.- 1º.- Trasladar por razones de mejor servicio, á la escuela nocturna D. del Distrito 2º, que reclama aumento de personal, al subpreceptor de la escuela nocturna B. del mismo Distrito don Juan N. Capurro.—

2º.- Nombrar en reemplazo de éste, subpreceptor en las condiciones del artículo 67 Reglamento respectivo, al Maestro Normal, don Enrique Dameno.—

7850 6º.- Nombrar Vice-director de la escuela Nº 1 del Distrito 6º, en reemplazo del Sr Ubaldo J. Nocera, al Maestro Normal, don Zoilo J. Fredes.—

8102 C.- Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales en la Provincia de Corrientes, en reemplazo del Sr Albino Arbo que ha renunciado, al Maestro Normal don Walberto Acosta, con antigüedad al 13 del pasado mes

de Junio.—

7783 9° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela N°1 del Distrito 9°, doña María E. F. de Durruty; y nombrar en su reemplazo á la Maestra Normal, Srta Adelina Natalizio.—

8562 B.— Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva referentes á nombramientos, traslados etc, en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos-Aires.—

1924 4°.— 1°.— Dejar sin efecto el nombramiento de suplente del maestro de la escuela N°2 del Distrito 4°, don Juan F. Tejada, hecho á favor de la Srta Paula M. Churtendi; que falleció.—

2°.— Nombrar para desempeñar dicho cargo por el término que resta de la licencia concedida al expresado maestro Sr Tejada, á la Srta Isidora Romero.—

7263. 12°.— Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela N°1 del Consejo Escolar 12°, Srta Emma Peire.—

4061 4°.— 1°.— Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de un año á contar desde el 31 de Marzo ppdo, á la Vice-directora de la escuela N°5 del Consejo Escolar 4° Srta Elvira C.

de Davrié, designándose para reemplazarla á la Sra Ercilia C. de Boccolo (enfermedad de su señor esposo).-

2°.- Nombrar suplente de ésta última, por igual término, á la Srta Adelina Valle (inscripta)

8533 C.- Nombrar maestra para la escuela N°2 de Rawson (Chubut), á la Sra Angela Landi de Tabarelli, en reemplazo de la Sra Edelmira R. de Bosch que renunció.

4299 8° Autorizar al Consejo Escolar 8° para que, de Fondos de Matrículas, reintegre al director de la escuela nocturna "A" del mismo, la suma de Catorce pesos con Setenta centavos moneda nacional ($14.70 m/n), cantidad que ha invertido en mechas y tubos para el alumbrado de dicha escuela durante los meses de Febrero y Marzo del año actual.-

7163 1°.- 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n4 del Distrito 1°, Srta Margarita V. Noriega.-

2°.- Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar respectivo al trasladar á dicha escuela, en reemplazo de la renunciante, á la maestra de la escuela N°7, Señorita

Teresa Alioto.

7104 M. Nombrar Encargado Escolar titular de Apostoles (Misiones), al Sr. Manuel Rivas (hijo), en reemplazo de don Juan Brun que se ausentó de la localidad.

7084 4º.- Autorizar al Consejo Escolar 4º para invertir de sus fondos de matrículas la suma de Doscientos cuarenta y nueve pesos con Treinta centavos ($ 249.30 m/n) moneda nacional, en el pago de los gastos de confitería ocasionados con motivo de la concurrencia de niños de las escuelas de su dependencia á la "Jura de la Bandera" que tuvo lugar el 23 de Mayo último; de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa "B. Noël y Cia.-

8561 C.- Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional nº 89 de la Provincia de Corrientes, Srta Ciriaca Romero; y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 19 de Junio ppdo, al Sr don Luis C. Baez.-

9082 S/910. Aprobar el exceso de 42.50 M2 de techo, que se ha notado en el edificio de "Clodomira" provincia de Santiago del Estero y que proviene de un error de impresión de los formularios del presupuesto; y dispónese que la Contaduría proceda á liquidar el importe á que asciende la expresada diferencia.-

3141 B.- Autorizar á la Inspección Técnica de la Capital para mandar imprimir (5.000) cinco mil ejemplares de la canción "La Bandera de Mayo", en la casa José Medina é hijo, quienes deberán hacerla en papel de primera y en dos pliegos, al precio de $ (400 m/n) cuatrocientos pesos moneda nacional, gasto que se imputará á "Recursos del Consejo".—

9242 9/910. Librar órden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Realicó (Pampa) Srs S. Pellerini y Cia por la suma de Cuatro mil ochocientos veintinueve pesos con veintidos cts ($ 4.829.22 m/n) moneda nacional importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

A los Srs S. Pellerini y Cia importe del adjunto Certificado Nº 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por los mencionados empresarios durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Realicó (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipuladas en el respectivo contrato

aprobados por resolución del H. Consejo de fecha 18 de Octubre del año (1910) Mil novecientos diez.... $ 5.365.80.–
Menos el 10% que se retiene en garantía $ 536.58
Importe líquido á pagar $ 4.829.22 –

Son Cuatro mil ochocientos veintinueve pesos, con veintidos centavos ($ 4.829.22 m/n) que deberá abonarse á los aludidos empresarios con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios (Año 1910).–

7594 C.– Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, don Manuel B. Fernández, por la suma de un mil cuatrocientos dos pesos con diez y seis centavos ($1.402.16 m/n) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción desde el 28 de Octubre al 18 de Abril ppdos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Ochocientos sesenta y siete pesos con Catorce centavos ($867.14 m/n) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.–

8764 3/910 Librar órden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Simson (Pampa) Srs S. Pellerini y Cia por la suma de Ocho mil trescientos

pesos con diez y seis centavos ($8.300.16 m/n) moneda nacional importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

A los Srs S. Pellerini y Cia importe del adjunto certificado N° 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por los mencionados empresarios durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Simson (Pampa), de conformidad á los precios - condiciones estipuladas en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. C. fecha 4 de Octubre del año ppdo $ . . 9.222.40
Menos el 10% que se retiene en garantía $ 922.24

Importe líquido á pagar $8.300.16.-

Son Ocho mil trescientos pesos con Diez y seis centavos ($8.300.16 m/n) moneda nacional que deberá abonarse á los aludidos empresarios con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. - Año 1910). -

6978 3°.- 1°.- Conceder dos meses de licencia, con goce de sueldo, al maestro de las escuelas n° 15 y nocturna "A" del Distrito 3°, Sr Julio Paulero, á fin de

que durante ese término tramite su jubilación.-

2º.- Nombrar suplentes del mismo por igual término y en las condiciones de práctica, á los Maestros Normales doña Luisa Castro y don José D. Romero, respectivamente.-

8505 C.- 1º.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 34, de la Provincia de Corrientes, al Sr Oreste Gatti.-

2º.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 32, de la citada Provincia Sta Ventura Sánchez; y nombrar en su reemplazo con antiguedad al 16 de Junio ppdo, al Maestro Normal, Sr Bernardino Duarte.-

3º.- Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nº 76 de la misma Provincia Srta Enriqueta Cavella. y nombrar en su reemplazo y con antiguedad al 16 de Junio ppdo, al Sr Germán González.-

4º.- Nombrar director de la escuela Nº 74, de la precitada Provincia, antiguedad al 16 de Junio ppdo, al Señor Modesto B. Maro.-

8468 C.- Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indica de la Provincia de Corrientes.

1º.- Nombrar auxiliar de la escuela nº 14, con antiguedad al 13 de Junio

ppdo, al Sr Eusebio Cardozo, en reemplazo del Sr Eleodoro Toledo que fué trasladado.

2°. _ Nombrar maestra de la escuela N° 44, á la Maestra Normal Sra Magdalena Mayol de Roibón.

3°. _ Nombrar de la escuela N° 6, á la Maestra Normal, Srta Adelina Biotti. _

4°. _ Nombrar auxiliar de la escuela N° 7, á la Srta Mercedes Alegre. _

5°. _ Dejar sin efecto el nombramiento de la directora de la escuela N° 77, Srta Lelia García, por no haberse hecho cargo de su puesto, y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 13 de Junio ppdo, á la Maestra Normal, Srta Mercedes C. Franco. _

6°. _ Nombrar auxiliar de la escuela N° 40, á la Srta Encarnación Romero. _

8100 B. _ Trasladar la escuela nacional N° 104, "La Rica - Cuartel 4°", Partido Chivilcoy, de la Provincia de Buenos-Aires, al pueblo denominado "General Madariaga", Partido de General Madariaga de la misma provincia. _

13557 S/910. Asignar al Sobrestante Sr Rómulo Herrera, el sueldo mensual de Doscientos cincuenta pesos ($ 250.00 m/n)

moneda nacional y un viático de Siete pesos ($7.00 m/n) moneda nacional, diario, á contar desde el día establecido en la resolución de 21 de Marzo último (fs 13).

5572 T.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr José Cabodevilla, ex-Encargado Escolar de Speluzzi (Pampa), antes Ceballos, correspondiente al producido de la venta de 24 matrículas, cuyo importe ha ingresado en la Tesorería de esta Repartición con fecha 28 de Abril último.-

7308 B.- Trasladar la escuela nacional nº 82 "Mari-Lauquén", Partido de Trenque Lauquen, de la Provincia de Buenos-Aires, á "Maipú", Partido del mismo nombre.-

7859 S.- Aprobar el proceder del Inspector Seccional de la Provincia de Santa-Fé, al instalar una escuela nacional en "Villa Saralegui" Departamento San Cristóbal, de la misma provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo en el expediente Nº 15.205 S., y hacer constar que lleva el nº 152.-

3197 V.- Trasladar la escuela nacional Nº 20 de "Trejos", Departamento Chicligasta, de la Provincia de Tucumán, ubicada actualmente en la estancia de propiedad del Sr Bartolomé Recaste, á la misma población de "Trejos", dis-

tante cuatro kilómetros más al oeste
de su actual ubicación.-

7593 C.- Aprobar la presente rendición
de cuentas que eleva el Inspector Na-
cional de Escuelas de la Provincia de
San Luis, don Reynaldo Pastor, por
la suma de Un mil novecientos tres
pesos con Cuarenta y cuatro centavos
($1.903.44 m/n) moneda nacional,
por gastos varios efectuados en aten-
ción de las escuelas de su jurisdic-
ción desde el 1° de Enero al 30 de
Abril últimos, y que arroja un saldo
á favor del H. Consejo de Noventa y
Seis pesos con Cincuenta y seis cts
($96.56 m/n) moneda nacional que
pasa á cuenta nueva.-

8593 S.- 1°.-Declarar cesante al auxiliar de
la escuela nacional N°83 de la Provin-
cia de Salta, Sr Buenaventura Velarde,
en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo
de 7 de Marzo de 1907.-
2°.- Nombrar en su reemplazo en
el mismo cáracter - con antiguedad
al 19 de Junio últimos, á la Señorita
Angela Gomez.-

4375 M.- 1°.- Dejar sin efecto la resolución
fecha 9 de Mayo último que antecede,
por la que se trasladó á la maestra
de Música de las escuelas de Posadas
(Misiones), Srta Corina Esther Ca-
minos, á la escuela N°23 del Con-

sejo Escolar 12° de esta Capital.

2°.- Nombrar maestra de Música para la escuela N° 23 del Consejo Escolar 12°, á la Srta Cármen Butty.

3579 3.- Aprobar el presente Balance de Caja, correspondiente al primer trimestre del corriente año y que del producido de la venta de matrículas eleva el Sr. Encargado Escolar de Resistencia (Chaco) don Jacinto F. Espinosa, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Novecientos treintidos pesos con Cincuentisiete centavos ($932.57 m/n) moneda nacional que pasa á cuenta nueva.-

7670 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de La Rioja, don Eloy Moreno, por la suma de Doscientos sesenta y siete pesos con Treinta centavos ($267.30 m/n) moneda nacional por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante los meses de Marzo, Abril, y Mayo últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Cuatro mil setecientos treinta y dos pesos con setenta centavos ($4.732.70 m/n) moneda nacional que pasa á cuenta nueva.—

12998 3/910. Pasar á "El Monitor de la Educa

ción Común" para que en el próximo número, dé á publicidad el escrito presentado por el Asesor Letrado Dr García Torres, ante el Sr Juez de 1a Instancia Dr Jorge de la Torre, contestando á la excención, que solicita la Sociedad "Conservación de la Fé", sobre el impuesto establecido por la Ley n. 4855.—

2546 I.- Pedir al Consejo Escolar 10o se sirva buscar y proponer, en locación, una casa para instalar la escuela creada ultimamente en las inmediaciones de las calles Lacroze y Conde, porque la que ofreció el Sr Esteban de Paoli por intermedio de la Inspección Técnica, ha sido rechazada en virtud de negarse su propietario á realizar las obras que se indicarán como condición previa.—

4512 T.- De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 22 de Junio último, aprobar el "Decreto Orgánico sobre las Escuelas Normales" dictado por la Presidencia, con fecha 17 de Mayo ppdo, con la sola supresión del Considerando 8o y del artículo correlativo 18o.—

5179 D.- Adjudicar á los Sres Otto Hes y Cia la provisión de un mil lancetas (punta

irradiada) para vacunar, licitada últimamente el día seis de Junio último, por el precio total de Mil trescientos ochenta pesos moneda nacional ($ 1.380.00 m/n); las que deberán entregarse en la Aduana de esta Capital á los sesenta días de firmado en contrato, que se extenderá por intermedio del Asesor Letrado Dr. del Campo.—

8370 6°.- Nombrar director de la escuela de reciente creación en el Consejo Escolar 6°, que funcionará en la calle Dean Fúnes N° 2141, al actual Vice-director de la escuela N° 8 del mismo Distrito, Profesor Normal, señor Vicente De Nucci.—

6368 M.- Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Eduardo Sosa, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela N° 46 de Invernada de Cerro-Corá (Misiones), don Joaquin Blanch en el que se estipula un alquiler mensual de Sesenticinco pesos ($ 65.00 m/n) moneda nacional y plazo de Dos años á contar desde el 1° de Enero último.—

3589 P.- Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Sr. Inspector General de Territorios don Raúl B. Díaz, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino

al funcionamiento de la escuela Nº 71 de Rolon (Pampa), don Angel Aguirre, en el que se estipula un alquiler mensual de Ciento diez pesos ($ 110.00 m/n) moneda nacional y plazo de tres años á contar desde el 1º de Junio ppdo.—

7596 E.— Conceder la autorización que solicitan el Presidente y demás miembros de la comuna protestante de "Colonia Esperanza", de la Provincia de Entre-Rios, para dar clases sobre su religión é idioma á sus hijos, en el local de la escuela nacional Nº 44, durante dos horas diarias, fuera de las horas de clase, debiendo manifestárseles que á dicha enseñanza solo serán admitidos los niños que tengan consentimiento expreso de sus padres para asistir á ella.—

7838 C.— Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos-Aires Sr. Francisco F. Fernández por la suma de Un mil seiscientos sesenta y ocho pesos con Cincuenta y tres centavos ($1.668.53 m/n) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo último, y que arroja un saldo á

favor del H. Consejo de Tres mil trescientos treinta y un pesos con Cuarenta y siete centavos ($ 3.331.47) moneda nacional que pasa á cuenta nueva.—

5039 P.— Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Mariano Aranci=bia, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela de reciente creación en Estación Sarah (Pampa), don Miguel Cánovas, en el que se estipula un alquiler mensual de Ochenticinco pesos ($ 85.00 m/n) moneda nacional y plazo de Dos años á contar desde el día que dicho propietario entregue el edificio en las condiciones estipuladas en el contrato de la referencia.—

14781 C/910. Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas de los Consejos Escolares 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 14º, correspondiente al mes de Septiembre de 1910.—

...... — Ordenar al Arquitecto Asesor formule el plano y pliego de condiciones para la construcción de un ascensor en la casa del H. Consejo.

7915 D.— 1º.— Llamar á licitación pública por el término de treinta días para la adquisición de los muebles, útiles, ilustraciones, etc, necesarios durante el año

1912 para subvenir á las necesidades de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, dependientes del H. Consejo, aprobándose al efecto la planilla de fs 1 á 3, inclusive, y el pliego de condiciones y bases de licitación que ha formulado el Depósito.-

2°. - El pliego de condiciones y bases para la licitación, se pondrá á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5½ en la Secretaría de la Repartición, y la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Agosto próximo á las 3. p. m.-

3°. - Tener presente lo informado por Contaduría á efecto de iniciar las gestiones del caso.-

5598 I 1°.- Declarar cesante al Profesor de Música de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 5°, Señor Ismael Guerrero, por haberse excedido en el número de inasistencias sin justificar que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.-

2°. - Disponer que el Profesor de Música señor José María Roldán se haga cargo de los dos turnos de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 5°, para completar con dichos servicios, y los que presta en la escuela N° 8, del mismo Distrito, el horario correspondiente á sus dos cáte=

dras. -

7484 | J | 1º.- Auméntase, como una excepción, á Veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m/n) la partida mensual para gastos eventuales y de limpieza de la escuela Nº 17 del Distrito 6; por exigirlo así las condiciones del horario y del local en que funciona.

2º.- Autorizar al personal directivo y docente de la escuela mencionada para hacer uso cuatro veces al día en lugar de tres, del coche que los conduce á la misma, á cuyo efecto queda aumentada en Noventa pesos moneda nacional ($ 90.00 m/n), la asignación mensual respectiva; debiendo imputarse este gasto á "Fondo de Matrícula". -

824 | M.- Confirmar en sus respectivos puestos á las maestras de tercera categoría de las escuelas Nº 3 del Consejo Escolar 10º y 13 del Consejo Escolar 5º, Señora Petronila Lapuente de Peterson, y Srta María Teresa Corbellini. -

6089 | D. Autorizar al Jefe del Depósito para ordenar la impresión de ochenta mil libretas (80.000) de clasificaciones mensuales, con destino á las escuelas de la Capital, de conformidad al presupuesto presentado por la casa de G. Kraft y Cía, y cuyo importe asciende á la suma de Ochocientos doce pesos

con Ochenta centavos ($ 812.80 m/n) moneda nacional.—

5556 D.- Autorizar al Depósito para adquirir los muebles detallados á fs 4 de este expediente, de acuerdo con el presupuesto presentado por el Sr Gallup Lanús, que se aprueba, y cuyo importe de Novecientos setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 978.00 m/n) deberá imputarse á "Recursos del Consejo".—

7148 12°.- 1°. Nombrar director de la escuela nocturna "E" del Consejo Escolar 12°; á la Maestra Normal, doña Josefa Ponce de Arnoldo, actual directora de la escuela n° 18 del mismo Distrito.

2°.- Nombrar subpreceptora para la misma escuela nocturna, á la Maestra Normal, Srta María Elisa Enrico.

3°.- Ubicar en la antedicha escuela nocturna, á la subpreceptora en disponibilidad doña Cármen G. Ponce.—

5775 I.- Aprobar los contratos de alquileres para las escuelas nacionales en las Provincias, elevados por la Inspección General de Provincias y corrientes de fs 1 á fs 56, del presente expediente.—

1905 S/910. Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la

Provincia de San Juan por la suma de Siete mil doscientos diez pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 7.210.30 m/n), importe del saldo del cuarto bimestre y diferencia por el mes de Abril de la subvención nacional, correspondiente al ejercicio de 1910, de acuerdo con la precedente liquidación practicada por Contaduría; debiendo imputarse este pago al Inciso 13° Item 4 del Presupuesto General de 1910. –

8193 C.– Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, don Manuel B. Fernández, por la suma de Un mil quinientos treinta pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 1.530.20 m/n) y no de Un mil quinientos treinta y tres pesos con Diez centavos ($ 1.533.10 m/n) moneda nacional, que por error de suma hace figurar en el comprobante n° 8, por gastos de "Visitadores" durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril ppdos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 3.469.80 m/n) que pasa á cuenta nueva. –

7600 C.– Aprobar la presente rendición

de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa-Fé, don Flavio Castellanos, por la suma de Un mil cincuenta y cuatro pesos con Ochenta y nueve centavos moneda nacional ($1.054.89 m/n), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Doscientos diez y seis pesos moneda nacional con noventa y cinco centavos ($216.95 m/n), que pasa á cuenta nueva.-

5146 I.- Aprobar los contratos de alquileres, para las escuelas nacionales en las Provincias, elevados por la Inspección General de Provincias y corrientes de fs 1 á fs 188, del presente expediente, con excepción de los correspondientes á las escuelas que se expresa en las provincias indicadas, en razón de haberlos desglosado la expresada Oficina y devuelto á los respectivos Inspectores Seccionales, á fin de subsanar las deficiencias enumeradas por la Oficina Judicial (Dr del Campo):

Provincia de Buenos-Aires: Escuelas No 10 y 71.-

Provincia de La Rioja: Escuelas No

29 y 32.-

Provincia de San Luis: Escuela Nº 138.-

6424 P.- Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Mariano Arancibia, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela de reciente creación en Colonia Mirasol (Pampa), don Juan Vodanovich, en el que se estipula un alquiler mensual de Noventa pesos ($ 90.00 m/n) moneda nacional y plazo de dos años á contar desde el día que dicho propietario entregue el edificio en las condiciones estipuladas.

6425 P.- Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Sr. Inspector Seccional de Territorios don Mariano Arancibia, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela de reciente creación en Ingeniero Luiggi (Pampa), don Antonio Devoto, en el que se estipula un alquiler mensual de Ciento treinta pesos moneda nacional ($130.00 m/n) y plazo de dos años á contar desde el 8 de Mayo último, fecha ésta en que dicho propietario se obliga á entregar el edificio en las condiciones estipuladas en el aludido contrato.-

7620 R.- 1º.- Dejar sin efecto el nombramien=

to de maestro de tercera categoría interino de la escuela Nº 5 de Pringles (Rio Negro), recaido á favor del Sr José Amalio Díaz por resolución de 16 de Marzo último, en vista de que el aludido maestro no se ha presentado hasta el presente á ocupar su puesto.-

2º.- Manifestar al director de la escuela de referencia, por intermedio del Sr Encargado Escolar de quien depende, que ambos han obrado fuera de sus atribuciones, al poner en posesión del primer grado á la Srta María Ercilia Rodriguez; pues han debido pedir autorización para ello al H. Consejo; debiendo en consecuencia, y en lo sucesivo, abstenerse de reincidir en hechos análogos.-

3º.- Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela aludida, á la Srta María Ercilia Rodriguez, con antiguedad al 26 de Mayo último y en reemplazo de don José Amalio Díaz.-

9077 S/910. 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría corriente á fs 7 y 7 vta del expediente 5579 S.- agregado al presente, y librar órden de pago á favor del empresario don Miguel Bercovich, por la suma de

Dos mil novecientos ochenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 2.986.20 m/n), importe del adjunto certificado final n° 3 relativo á obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de "Pinto" (Santiago del Estero), de acuerdo con la citada liquidación de Contaduría, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910). —

2°. - Aprobar, igualmente, el exceso de 42,50 M², de techo, que se ha notado al medir el edificio de la referencia y que proviene de un error de impresión de los formularios, y disponer que Contaduría proceda á liquidar el importe correspondiente á favor del respectivo empresario.

3°. - Ordenar á Contaduría proceda á liquidar el importe del certificado expedido por la Dirección de Arquitectura por los adicionales de contrapiso y algibe, que obra en el expediente N° 7303 S. agregado al presente. —

6312 9°.- 1°. - Dejar sin efecto el nombramiento de maestra suplente para la escuela N° 6 del Distrito 9°, hecho á favor de la Sra Ercilia Astorga de Roque, en razon de que ésta fué designada con anterioridad para otro puesto.

2°.- Nombrar para el mismo puesto, como suplente de la maestra Señorita Cármen Barlaro, á doña María I. Baigorria, inscripta.-

2193 10°. Nombrar para reemplazar á la maestra de la escuela n°9 del Consejo Escolar 10°, Srta Orestina A. Vasquez, por el tiempo que resta de la licencia concedida á la misma, á la Srta María Antonia Gamas, inscripta en lugar de la Srta Serafina Suárez que falleció.-

5726 7°.- Nombrar maestra para la escuela N°7 del Consejo Escolar 7°, en reemplazo de la Srta Juana Trejo, cuya renuncia se acepta, á la Maestra Normal, Srta Santos C. Erazo.-

8364 11°. Nombrar maestra para la escuela N°6 del Consejo Escolar 11°, á la Maestra Normal, Srta Virginia Leggio, en reemplazo de la Srta Aurelia V. Pascualetti que pasó á otro puesto.-

8649 13°.- Nombrar maestra para la escuela n°17 del Consejo Escolar 13° á la Srta María de los Remedios Quintana (inscripta), en reemplazo de la Sra María Julia B. de Jimenez, cuya renuncia se acepta.-

6318 7°.- Nombrar para reemplazar á la maestra de la escuela n°7 del Distrito 7°, Srta Verónica Carrizo, durante

el término de la licencia que á la misma le fué concedida con fecha 9 de Junio último, á la Srta Cármen Desneri Taborda (inscripta).-

8243 9º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de varones nº 7 del Consejo Escolar 9º, Srta Matilde Flairoto; y nombrar en su reemplazo á la Maestra Normal, Srta Amelia Cambiasso.-

6768 11º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 11º, Sr Juan D. Conde, y nombrar en su reemplazo al maestro normal don Ismael V. Butti.-

7599 I.- 1º.- Ordenar la refundición, en dos secciones, de las tres con que actualmente está funcionando la escuela nocturna "D" del Consejo Escolar 12º, porque dado el escaso número de alumnos inscriptos y sobre todo el de asistentes, aquella división es contraria á lo establecido por el artículo 11 del Reglamento en vigor.-

2º.- Declarar en disponibilidad á la subpreceptora que atiende de la sección aludida, Srta Cármen G. Ponce, debiendo la Inspección de Escuelas Nocturnas proponer su ubicación en la primera vacante que se produzca.-

7103 10º.- Nombrar suplente de la maestra de la escuela nº 8 del Distrito 10, doña Rosa B. de Baralo, en las condiciones de

práctica y por el término que aún resta de la licencia concedida á la misma con fecha 6 de junio ppdo, á la Señorita Nicolina Sara Ugo, en vez de la Sta Sara Galíndez que falleció.-

8565 R.- Declarar cesante á la auxiliar de la escuela nacional n° 7 de la Provincia de La Rioja, Srta Clara Castro, por haber hecho abandono de su puesto; y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 19 de Junio último al Sr Pedro Mercado.-

8560 M. Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indica de la Provincia de Mendoza:

1°.- Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela n° 25, Señora Leonor Silva de Mur, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 20 de junio último, Sr Epifanio Henriquez.-

2°.- Nombrar auxiliar de la escuela n° 3, á la Srta Romelia Bustos Ugarte.-

3°.- Aceptar la renuncia del director de la escuela n° 34, Sr Arturo Bustos Ugarte; y trasladar en su reemplazo, con el mismo sueldo y categoría que goza actualmente, al Sr Antonio J. Hualpa, director de la escuela N° 25.-

4°.- Nombrar directora de la escuela N°25, con antigüedad al 20 de Junio último, á la Maestra Normal, Srta Cármen Márquez.-

7885 S.- Nombrar maestra interina para la escuela N°26 de Gral Pico (Pampa), á la Srta María Manuela Arrieta, con antigüedad al 1° de Mayo ppdo, y en reemplazo de la Srta Brígida Juárez cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar su puesto.-

7001 T.- 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Superior de Niñas N°2 de Resistencia (Chaco), Srta Dalila Lotero, con antigüedad al 22 de Mayo ppdo, fecha ésta en que fué nombrada para la Escuela Normal de la misma localidad.

2°.- No hacer lugar al pase solicitado para la Escuela Superior de Niñas de Resistencia, por la maestra de la escuela N°7 del Tirol, Srta Josefa Baqué, en vista de las razones aducidas precedentemente por la Inspección Gral de Territorios.-

3°.- Facultar á la aludida Inspección General para que, proponga reemplazante de la Srta Lotero.-

4°.- Recomendar á la Secretaría General de Escuelas Normales, Inspección General de Provincias é Inspección Gra

de Territorios, se sirvan en lo sucesivo, proponer, para las escuelas de sus respectivas dependencias, á maestros que no presten servicios en ninguna escuela dependiente de esta Repartición medida ésta que se adopta, con el fin de dar cabida al mayor número posible de maestros, y evitar por ende, el perjuicio que ocasiona á la enseñanza el pase de las mismos de una jurisdicción á otra.

5°.- Ordenar á Estadística incluya en todos los informes que produzca sobre nombramientos de maestros, la declaración de si los mismos prestan ó no servicios en alguna escuela de distinta jurisdicción á la de la Oficina que eleva la propuesta.-

8377 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de niñas n° 5 del Consejo Escolar 2° doña Angélica Moine Carranza, nombrándose en su reemplazo, á la Maestra Normal, Srta Marciana Zega Molina.-

8236 11°: Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de niñas n° 13 del Consejo Escolar 11°, Señorita Camila Casas; nombrándose en su reemplazo á la Maestra Normal, Srta María Codazzi, quien se hará car-

go de su puesto el 17 del corriente día que dejará de concurrir la renunciante.

5799 4°. Conceder licencia desde el 1° de Mayo último hasta el 31 del corriente, solamente cuatro días con goce de sueldo á la maestra de la escuela N° 19 del Consejo Escolar 4°, Sra Eloisa R. de Gómez del Junco; nombrándose en su reemplazo, á la Srta Julia del Cármen Rescia (inscripta).-

8349 S.- Conceder licencia por el término de un año, sin goce de sueldo á la maestra de la escuela "Juan María Gutierrez" N°5 del Consejo Escolar 4°, Señorita Dolores Santamarina, y nombrar en su reemplazo á la Srta Amelia Canaveri, (inscripta).

8595 S.- Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra de la escuela nacional N° 31 de la Provincia de Santa-Fé, Srta Blanca J. Castañeda, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y nombrar en su reemplazo, á la ayudante, Sra Julia Ferreira de Parisod.-

8104 C.- Nombrar directora de la escuela n° 4 del lote XIII de Resistencia (Chaco), á la Maestra Normal, Srta Elcira Florito, con antiguedad al 12 de Junio último, y en reemplazo del Sr Nicolás Rojas Acosta, que renunció.-

8109 P.- 1°.- Trasladar al director de la escuela N° 33 de Jacinto Arauz, don

Rodolfo Espinosa, á la escuela de varones N° 5 de Toay (Pampa), en reemplazo, del Sr. Leopoldo Rodriguez que fué ascendido á Inspéctor Seccional. –

2°. – Nombrar director de la escuela N° 33 de Jacinto Arauz, vacante por traslado del Sr. Espinosa, al Maestro Normal, Sr. José C. Avellaneda. –

3°. – Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela N° 71 de Rolón (Pampa), al Maestro Normal don Julio Barrionuevo en reemplazo del Sr. Antonio Villegas cuya renuncia se acepta. –

8462 S. – Aceptár la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional N° 6, de la Provincia de Santa Fé, Sr. Remigio Blanche y nombrar en su reemplazo, al Sr. Luciano Bugnon. –

8460 S. – Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional N° 120, de la Provincia de Santa-Fé, al Sr. Santos Otorti, en reemplazo del Sr. Alejandro Leiva, á quien se le declara cesante por haberse ausentado de la localidad en que funciona dicha escuela. –

8749 S. – Nombrar maestro de la escuela nacional N° 104, de la Provincia de Santa-Fé, al Sr. José A. Nardin. –

8750 S.- Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nacional nº 72, de la Provincia de Santa-Fé, Sr Jorge Schmuck; y nombrar en su reemplazo con antiguedad al 26 de Junio ppdo á la Srta Mercedes Schmuck.—

8752 S.- 1º.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 35, de la Provincia de Santa-Fé, á la Srta Dora Barrionuevo.—

2º.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 149, de la misma Provincia, á la Sra María C. Cantadore de Cardona.—

8461. S.- Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional Nº 59, de la Provincia de Santa-Fé, al Sr Juan Puñed, en reemplazo de don José M. Albizuri, á quien se le declara cesante por haberse ausentado de la localidad en que funciona dicha escuela.—

8809 I.- Nombrar maestra para la escuela nº 10 del Consejo Escolar 10º, á la Maestra Normal, Srta María Tizón.—

8795 10º Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º, á la Maestra Normal, Srta Lucía Cordero, en reemplazo de la Sta Bethsabée Guzmán que pasó á otro puesto.—

8808 I.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 10º, á la Maestra Normal, Señorita

Rosa M. Sisinni; en reemplazo de la Srã Clara Mendieta de Alemán que pasó á otro puesto.—

8362 12°. Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 24 del Consejo Escolar 12; á la Maestra Normal, Srã Ludovica Ruggeri de Castells.—

8891 Í. Nombrar auxiliar de la escuela nacional n° 33, de la Provincia de San Luis, á la Srta Rosario Virginia Muñoz.—

8890 Í.- Nombrar maestra de la escuela nacional n° 41, de la Provincia de Santa Fé, á la Srta María Delgado.—

8893 Í.- Nombrar auxiliar de la escuela nacional n° 52 de la Provincia de Salta, á la Srta María Milagro Saravia.—

8310 13°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 5 del Consejo Escolar 13; al Maestro Normal, Señor Horacio Quiroga, en reemplazo del Sr Baldomero Zurita que pasó á otro puesto.—

8895. Í.- Nombrar maestra de la escuela nacional n° 28, de la Provincia de Santiago del Estero, con antiguedad al 22 de Junio ppdo, á la Srta Cármen Gómez, en reemplazo del Sr Ramón A. Medina, cuyo nombramiento se dejó sin efecto.—

8896 S.- Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional nº 129, de la Provincia de Santiago del Estero, Srta Mercedes Cardozo, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 26 de Junio ppdo, al Sr Jesús Campos.-

8558 9º.- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela Nº 3 del Distrito 9º; á los Maestras Normales, don Raúl L. Bernardelli y doña Zelmira F. Villamayor.-

8368 6º.- Nombrar Vice-directora de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la Srta Paz Tiscornia que fué ascendida, á la Profesora Normal, Srta Zelmira Tiscornia, actual maestra de primera categoría de la escuela Nº 18 del mismo Consejo.-

8566. C. Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional nº 75, de la Provincia de Córdoba, al Sr Eleazar Peralta.-

8360 12º. Nombrar maestra de segunda categoría, para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, á la Profesora Normal, Srta María Waldina Laborde Gatica, en reemplazo de la Srta Julia Medrano que obtuvo su jubilación según informa la Dirección de la mencionada escuela.-

7736 14º.- Nombrar Vice-directora de la escuela nº 11 del Consejo 14º, á la Maestra Nor-

mal y Profesora de Jardin de Infantes Srã Margarita Amavet de Frean.-

8897 C.- Nombrar directora de la escuela nacional nº 79, de la Provincia de Corrientes, con antiguedad al 28 de Junio ppdo, en reemplazo, de la Srta Olinda Vanasco, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado á ocupar su puesto, á la Srta I. Adelia de Lorenzi.-

3309 S.- Dejar sin efecto el nombramiento del director de la escuela nacional nº 149, de la Provincia de San Luis, Sr Bernabé Vera Z.- y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 19 de Junio ppdo, á la Srta Emma Crainoni.-

8730 S.- 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Director General de Arquitectura, Ingeniero don Ricardo Silveyra, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Repartición.

2º.- Nombrar en reemplazo del anterior, con igual carácter, al Ingeniero don Antonio Restagno.

.... Ampliar en Mil pesos moneda nacional ($1.000.00 m/n), la autorización que, por Dos mil ($2.000.00 m/n) se confirió al Consejo Escolar 10º, á fin de invertirla en la adquisición de ropas y calzado que dis=

tribuirá á los alumnos pobres en las escuelas de su dependencia, con motivo del próximo aniversario pátrio, debiendo imputar dichas sumas á sus Fondos de Matrícula y rendir cuenta documentada oportunamente.—

8298 C.— Nombrar maestra interina de tercera categoría para la escuela Nº 9 de Colonia Popular (Chaco), á la Señorita Cipriana Iglesias Palavecino, con antigüedad al 13 de Junio último.

8353 10º.— 1º.— Aceptar la renuncia presentada por la Directora de la escuela superior Nº 3 del Consejo Escolar 10º, Señora Gregoria Lapuente de Leyro, agradeciéndole los servicios prestados á la educación común.

2º.— Aceptar igualmente el ofrecimiento que hace la dimitente, de continuar en el puesto hasta tanto el H. Consejo nombre la persona que ha de reemplazarla.—

3º.— Pedir al Consejo Escolar 10º se sirva elevar terna, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 42, inciso 7º de la Ley de Educación y artículo 42 del Reglamento General de Escuelas para el nombramiento de una directora en reemplazo de la Sra Lapuente de Leyro, cuya renuncia se acepta por haber sido Jubilada.—

8504 S.- Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela nacional N°51, de la Provincia de Santiago del Estero, Srta Lucía A. Novillo; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 1° de Marzo ppdo, al Sr Ramón A. Sánchez.-

8594 I.- 1°.- Los médicos inspectores de acuerdo con lo que establece el reglamento tendrán á su cargo la inspección higiénica de los niños, maestros, locales y moviliario escolar tanto de las escuelas públicas como de las particulares, que dependan del H. Consejo Nacional de Educación.-

2°.- Para poder hacer efectiva esta Inspección, el Inspector General, dividirá la Capital Federal en tantas circunscripciones como médicos inspectores se destinen á este objeto.-

3°.- Los médicos inspectores estarán en contacto lo más frecuente que sea posible con las escuelas de su respectiva jurisdicción, designándose el Consejo Escolar donde actúe, como local de su Oficina Jurisdiccional.-

El Inspector General determinará los días y horas que concurrirán los mismos para atender los maestros

y niños que requieran su interven-
ción debiendo ponerse de acuerdo
con los respectivos Consejos Escolares
quienes prestarán su concurso pa-
ra el mejor desempeño de las fun-
ciónes del mismo inspector.-

4º.- En estas Oficinas se lleva-
rán los libros siguientes: certifica-
dos de faltas de los maestros de su ju-
risdicción, el de reingreso á las es-
cuelas de los niños que hayan estado
enfermos, el de atención profesio-
nal de los maestros y certificados
de salud para ingresar á la carrera
del magisterio.

El Inspector General dará las
instrucciones necesarias para que
esta tarea se desempeñe correctamente

5º.- La Inspección de las escue-
las públicas y particulares se ha-
rá con la frecuencia posible las
primeras, y las segundas deben ser
visitadas dos veces al año por lo
menos, dejando consignado en el
libro de Inspección los resultados
de cada visita con las observacio-
nes que les sugiera.-

6º.- Los directores de escuelas
públicas y particulares comunica-
rán toda novedad de carácter
higiénico que se refiera al local,
niños ó maestros, al médico ins-

pector respectivo, debiendo éste hacer saber á la Inspección General, todo asunto que por su carácter de importancia ó urgencia merezca su intervención para resolver lo que corresponda á cada caso.-

7º.- Los médicos inspectores pueden ser invitados á las reuniones que celebren los Consejos Escolares de Distrito para asesorarles en todo asunto de carácter higiénico é inspirar é iniciativas en pro del niño escolar, dando cuenta de estos trabajos á la Inspección General.-

8º.- La Inspección General creará un libro especial "Iniciativas de los Médicos Inspectores en pro de la higiene escolar", en el que se consignará la obra producida ó el trabajo realizado y los resultados obtenidos, indicando á la vez el nombre de su autor.-

El Inspector General dará cuenta á la Superioridad á fin de su publicación en el "Monitor de la Educación Común" y la difusión respectiva.-

9º.- Las escuelas de niños débiles estarán bajo la dirección de la Inspección General quien

designará los médicos inspectores encargados de atenderlas.-

El Inspector General intervendrá en su fiscalización de acuerdo con el reglamento respectivo.-

10°.- El Inspector General podrá nombrar en comisión cuándo el caso lo exija ó lo estime conveniente á los médicos inspectores para desempeñar tareas y estudiar asuntos que exija el concurso de varios de los mismos.-

11°.- Los médicos inspectores enviaran á la Inspección General quincenalmente un informe detallando los trabajos realizados en su respectiva jurisdicción.-

8106. I.- 1°.- Aprobar el traslado del director de la escuela de San Antonio de los Cobres (Los Andes, don Benigno E. Adet, á la escuela de Mina Concordia, también del mismo Territorio, efectuado por la Inspección General de Territorios con fecha 6 de Mayo último en reemplazo del Sr. Pastor López Aranda que renunció.-

2°.- Nombrar director interino de la escuela de San Antonio de los Cobres (Los Andes), con antigüedad al 6 de Mayo último, al Sr. Juan de Dios Martinez; y designación ésta hecha por la Inspección General de Territorios en vista

de la urgencia que el caso reclamaba.-

4993 P.- 1º.- Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de Febrero 9 ppdo expediente 925 I.- por la cual se permutaba en sus puestos á los directores respectivos de las escuelas Nº 16 y 18 de la Provincia de Corrientes, Srs José C. Fernández y Emilio Piñeyro Pérez.-

2º.- Aceptar la renuncia del Sr Emilio Piñeyro Pérez, como director de la escuela nº 18, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 19 de Junio ppdo, á la Señorita Elodia C. Fernandez.-

3º.- Trasladar á la escuela nacional Nº 81, de la misma Provincia, en el mismo carácter, al director de la escuela Nº 16, Sr José C. Fernández.-

8753 C.- 1º.- Nombrar directora de la escuela nacional Nº 87 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 23 de Junio ppdo, á la Srta María Rosa Reynoso.-

2º.- Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional Nº 87, de la misma Provincia, al Sr Javier Castellano.-

3º.- Nombrar director de la escuela nacional Nº 95, de la citada

Provincia, con antiguedad al 23 de Junio ppdo, al Sr Nicolás A. Sánchez.–

4º.– Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional Nº95 de la mencionada Provincia, al Sr Eleodoro Urizar.–

5º.– Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº56, de la citada Provincia, á la Srta Zita Mayano Díaz

8774 C.– Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indica de la Provincia de Catamarca:

1º.– Aceptar la renuncia del director de la escuela Nº40, Sr Telmo González, con antiguedad al 28 de Abril último.

2º.– Nombrar director de la escuela Nº40, con antiguedad al 23 de Junio ppdo, al Sr Alejandro Tapia Garzón.–

3º.– Nombrar maestro de la escuela Nº90, con antiguedad al 9 de Junio ppdo, al Maestro Normal, Sr Telmo González.–

4º.– Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela Nº61, Sra Lola Calrimonte de Figueroa, y nombrar en su reemplazo con carácter de auxiliar, con antiguedad al 23 de Junio ppdo, á la Srta Isabel Salas Mercado.–

5º.– Trasladar á la dirección de la escuela Nº61, con antiguedad al

23 de Junio ppdo. al Sr Juan A. Barrionuevo, actual maestro de la escuela Nº 92.

6º. _ Nombrar auxiliar de la escuela Nº 92, con antiguedad al 23 de Junio ppdo, á la Srta Matilde Medina, y en reemplazo del Señor Juan A. Barrionuevo, que fué trasladado. _

7º. _ Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nº 40, Sr Francisco Soria y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter con antiguedad al 23 de Junio ppdo, á la Sra Felicia Robledo de Tapia.

8892 C. _ Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indica de la Provincia de Catamarca:

1º. _ Nombrar maestra de la escuela Nº 71, á la Maestra Normal, Srta Cármen Rivero. _

2º. _ Nombrar maestra de la escuela Nº 96, á la Maestra Normal Sra Afloricia Leiva de Guzmán. _

3º. _ Aceptar la renuncia de la directora de la escuela Nº 85, Srta Isabel E. Salas; y nombrar en su reemplazo con antiguedad al 20 de Junio ppdo, al ex-maestro de la escuela Nº 44, y actualmente

en disponibilidad por falta de alumnos, Sr. Angel O. Medina.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.–

J. M. Ramos Mejía

Domingo López